

JULIO -2022

# INFORME

AUSTERIDAD Y  
EFICIENCIA EN EL  
GASTO PÚBLICO

II TRIMESTRE 2022

**SAPIENCIA**

Agencia de Educación  
Postsecundaria de Medellín



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

---

## EQUIPO AUDITOR

**JEFE OFICINA CONTROL INTERNO:** Fernando de Jesús Cardona Jiménez

**AUDITOR – PROFESIONAL:** Héctor Mauricio Serna Arenas

**AUDITOR – PROFESIONAL:** Sebastián Yepes Muñoz

**AUDITOR - PROFESIONAL:** Andrés Julián Rodríguez García

**APOYO ADMINISTRATIVO:** Liliana Del Pilar Arenas Valderrama

## DIRECTIVOS SAPIENCIA

**DIRECTOR:** Carlos Alberto Chaparro Sánchez

**SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y APOYO DE GESTIÓN:** José Alveiro Giraldo Gómez

---

## Contenido

INTRODUCCIÓN.....	4
ASPECTOS GENERALES DE LA AUDITORÍA.....	5
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES .....	7
SERVICIO DE TRANSPORTE Y PARQUE AUTOMOTOR.....	10
PUBLICIDAD IMPRESA Y PUBLICACIONES .....	15
SERVICIOS PUBLICOS .....	17
PAPELERÍA.....	22
TELEFONÍA MOVIL.....	26
TARJETAS DE CRÉDITO .....	28
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE .....	28
GASTOS SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO .....	29
VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA .....	32
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>

## INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento al Decreto 0984 de mayo 14 de 2012 del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, y en desarrollo al Plan de Auditorías Internas – Vigencia Fiscal 2022 (Legales o Reglamentarias, Financieras y Basadas en Riesgos), la Oficina de Control Interno de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – SAPIENCIA – realiza el Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público correspondiente al II trimestre del año 2022, siguiendo los lineamientos impartidos en el Decreto 1009 del 14 de julio de 2020, por el cual se establece el Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público que regirá para las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia 2022, la Política Institucional de Austeridad en el Gasto de SAPIENCIA adoptada mediante la resolución 7507 del 14 de agosto de 2019 y demás decretos que ha implementado el Gobierno Nacional para reglamentar la austeridad en el gasto público.

Para el presente informe se consultó la ejecución presupuestal de gastos y las cuentas de la relación de pagos, del periodo evaluado teniendo en cuenta, los siguientes conceptos:

- » Administración de Personal.
- » Honorarios y Contratación de Servicios Personales.
- » Gastos de Desplazamientos (viáticos, viajes)
- » Asignación y uso de Servicios (públicos, vigilancia y seguridad privada),
- » Otros Gastos (impresiones, publicidad, publicaciones, papelería, mantenimiento, aseo, cafetería).

El presente análisis refleja las variaciones por incrementos o disminuciones con base en la información obtenida directamente de los reportes de ejecución presupuestal y sus soportes contables, correspondiente al segundo trimestre del 2022 y su variación con respecto al mismo periodo del año 2021.

Además, la Oficina de Control Interno dentro del informe realiza recomendaciones enfocadas al mejoramiento en el uso de los recursos de los que disponen la Agencia, con las que se busca crear conciencia en los funcionarios de Sapiencia y de esta forma promover el valor del ahorro al interior de la Entidad.

## ASPECTOS GENERALES DE LA AUDITORÍA

### OJETIVO GENERAL:

Verificar el cumplimiento de las políticas, normas, indicadores y controles vigentes de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público en la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – SAPIENCIA – durante el segundo trimestre de 2022.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- » Continuar con el seguimiento a la Política Institucional de Austeridad en el Gasto (Resolución 7507 del 14 de agosto de 2019) de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – SAPIENCIA.
- » Evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, durante el segundo trimestre de 2022.
- » Efectuar seguimiento y análisis a la ejecución de los gastos a partir de los pagos materializados, con el fin de identificar aspectos relevantes en el marco de la “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público” al interior de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín.
- » Brindar recomendaciones tendientes a la implementación de acciones de mejora que permitan optimizar y racionalizar el gasto público en el marco de las normas de austeridad.
- » Continuar con la tarea de concientizar a los directivos y a los funcionarios de la Agencia acerca de la importancia de la implementación de políticas de austeridad en el gasto público como un apoyo estratégico para el cumplimiento del cometido estatal de SAPIENCIA.

### ALCANCE

Realizar el seguimiento al cumplimiento de las directrices establecidas con la Austeridad del Gasto al interior de SAPIENCIA, durante el segundo trimestre (abril-junio) de 2022, la evaluación comprende la revisión de las variaciones correspondientes a los lineamientos de gastos de administración de personal, contratación de servicios personales, publicidad impresa y publicaciones, asignación y uso de vehículos, viáticos y gastos de viaje, telefonía móvil, servicios públicos, gastos de aseo y cafetería, servicio de vigilancia y papelería.

## Marco Normativo

**LEY 87 DE  
1993**

“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.

**DECRETO 1737  
DE 1998**

“Por el cual se dictan medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público.”

**LEY 1474  
DE 2011**

“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”

**DECRETO  
1068 DE  
2015**

“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”, que compiló los Decretos 26, 1737, 1738 y 2209 de 1998 y 984 de 2012; artículo 2.8.4.8.2 y Parte 8, Título 4 - Medidas de Austeridad del Gasto Público.

**DECRETO  
1009 DE 2020**

“Por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto”.

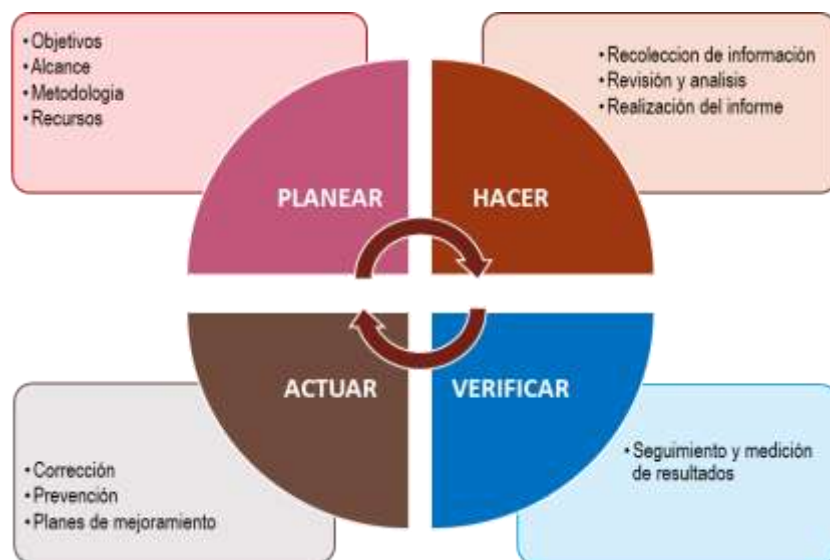
**RESOLUCIÓN  
7507 DE 2019**

Política Institucional de Austeridad en el Gasto para la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – SAPIENCIA.

## METODOLOGÍA

En el desarrollo del presente informe, se aplicaron las normas de Auditoría generalmente aceptadas, con el fin de obtener evidencia suficiente y objetiva a través de las técnicas de Auditoría tales como procedimientos analíticos de información, verificación de la misma, entrevistas, entre otras.

## CICLO PHVA DE LA AUDITORÍA



## ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

### PERSONAL DE PLANTA

El personal de planta de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – SAPIENCIA - en el segundo trimestre de 2022 estuvo integrado por cinco (5) funcionarios de libre nombramiento y remoción, uno (1) de periodo, y siete (7) de carrera administrativa así:

DIRECTIVOS		
CARGO	ÁREA	TIPO DE EMPELO
Director General	Dirección General	Libre Nombramiento
Subdirector para la Gestión de la Educación Postsecundaria	Dirección General	Libre Nombramiento
Subdirector Administrativo, Financiero y de Apoyo a la Gestión	Dirección General	Libre Nombramiento
Jefe Oficina Control Interno	Alcaldía	De Periodo

Director Técnico de Fondos	Subdirección para la Gestión de la Educación Postsecundaria	Libre Nombramiento
<b>PROFESIONALES</b>		
<b>CARGO</b>	<b>ÁREA</b>	<b>TIPO DE EMPELO</b>
Líder de proyecto (Fondos Educación Superior)	Dirección Técnica de Fondos	Carrera Administrativa
Profesional Universitario (Contador)	Subdirección Administrativa, Financiera y de Apoyo a la Gestión	Carrera Administrativa
Profesional Universitario	Dirección Técnica de Fondos	Carrera Administrativa
Profesional Universitario (Talento Humano)	Subdirección Administrativa, Financiera y de Apoyo a la Gestión	Carrera Administrativa
Profesional Universitario (Presupuesto)	Subdirección Administrativa, Financiera y de Apoyo a la Gestión	Carrera Administrativa
Profesional Universitario	Subdirección para la Gestión de la Educación Postsecundaria.	Carrera Administrativa
<b>ASESOR</b>		
<b>CARGO</b>	<b>ÁREA</b>	<b>TIPO DE EMPELO</b>
Jefe Oficina Asesora Jurídica	Dirección General	Libre Nombramiento
<b>ASISTENCIAL</b>		
<b>CARGO</b>	<b>ÁREA</b>	<b>TIPO DE EMPELO</b>
Auxiliar Administrativa	Dirección General	Carrera Administrativa



## CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

En el segundo trimestre de 2022, Sapiencia con el fin de mejorar sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo a la gestión, realizó las siguientes modificaciones a contratos suscritos:

CONTRATO	331 DE 2022	073 DE 2022	008 DE 2022
CONTRATISTA	860.526.603-1	15.439.826	1.036.600.721
NOMBRE CONTRATISTA	SEGURIDAD DEL PENTÁGONO COLOMBIANO LIMITADA SEPECOL LTDA	HÉCTOR MAURICIO SERNA ARENAS	EVELIN ENSUEÑO DEL RIO MARIN
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA LA SEGURIDAD DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD Y/O TENENCIA DE LA AGENCIA DE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA DE MEDELLÍN – SAPIENCIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN CONTADURÍA PÚBLICA PARA EL APOYO CONTABLE, A LA GESTIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA AGENCIA DE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA DE MEDELLÍN SAPIENCIA.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁMBITO PÚBLICO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS DESDE EL ROL LOGÍSTICO AL ÁREA DE CONTRATACIÓN DE LA AGENCIA DE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA DE MEDELLÍN – SAPIENCIA.
AMPLIACION	SI	NO	NO
SUSPENSION	NO	NO	SI
REINICIO	NO	SI	NO
FECHA DEL DOCUMENTO Y/O APROBACIÓN	10/06/2022	10/06/2022	1/06/2022
OBSERVACIONES	Se amplía plazo en veinte días, es decir hasta el 05 de julio de 2022.	Se requiere la reanudación del contrato a partir del 11 de junio de 2022, toda vez que el contratista cumplió con su incapacidad y retomará la ejecución del mismo.	Suspender el plazo del Contrato No. 008 de 2022, a partir del primero (01) de junio y hasta el día veintisiete (27) de septiembre de 2022.

Tres contratos con modificaciones en diferentes etapas:

- Ampliación 1
- Suspensión 1
- Reinicio 1

En lo concerniente a los contratos de prestación de servicios, durante el trimestre solamente se celebró un contrato para un perfil de Profesional III por valor de \$ 18.974.972.

## SERVICIO DE TRANSPORTE Y PARQUE AUTOMOTOR

Sapiencia actualmente no cuenta con vehículos propios, el servicio de transporte para la Agencia estuvo contratado mediante un contrato interadministrativo de mandato sin representación con la Empresa de Seguridad Urbana ESU; todos los gastos por concepto de combustible, mantenimiento, viáticos del conductor, peajes y todos los que en general requiera el contrato, corren a cargo exclusivo del contratista. El contrato 039 de 2015 específico número 15, se desarrolla a través de específicos.

### INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO 039 DE 2015

#### ESPECÍFICO 15 DE 2021

<b>Contratista</b>	Empresa para la Seguridad Urbana - ESU
<b>CC - NIT</b>	890.984.761-8
<b>Numero de Contrato</b>	039 – 2015 específico número 15 de 2021
<b>Objeto</b>	Contrato interadministrativo específico N° 15 de mandato sin representación para prestar apoyo logístico para el servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros, regido por el convenio interadministrativo marco de administración delegada N° 039 de 2015, celebrado entre la agencia de educación postsecundaria de Medellín - Sapiencia y la Empresa para la Seguridad Urbana - ESU.
<b>Valor Inicial</b>	Setecientos treinta y nueve millones setecientos veintitrés mil quinientos setenta y siete pesos m/l (\$739.723.577) incluido honorarios e IVA.
<b>Duración Inicial</b>	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2021 y/o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra.
<b>Valor Adición</b>	\$ 369.861.789 incluidos impuestos.
<b>Valor Total + Adición</b>	\$ 1.109.585.366 incluidos impuestos.
<b>Observación</b>	Se amplió el plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2022, es decir 180 días más.

Fecha de Inicio

20 de enero de 2021

## ASPECTOS GENERALES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 039 DE 2015

La ESU certifica que la empresa VIACOTUR, en calidad de Aliado, cumple con los decretos, normas, y resoluciones que fijan los lineamientos para la prestación del servicio de transporte automotor especial de carga y/o pasajeros. Los vehículos están dotados de los implementos necesarios para cubrir cualquier eventualidad, tales como: equipo de carretera, llanta de repuesto, herramientas, botiquín, extintor, tacos, banderines, entre otros, además los vehículos acreditan buen estado técnico-mecánico en concordancia con lo establecido en el artículo 13 de la ley 1383 de 2010. Y tienen vigente el seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT, de acuerdo a lo establecido en el decreto 3990 de 2007.

Por su parte, los conductores son personas respetuosas y amables, con trayectoria y gran conocimiento de la ciudad, vías, direcciones, tráfico, etc. El area de Seguridad y Salud en el Trabajo SST y la Oficina de Control Interno realizaron la inspección a los vehículos que prestan el servicio de transporte a la Agencia por medio de VIACOTUR.

Se hace la revisión de seis (6) vehículos, los cuales cumplen las diferentes directrices de dotación, calidad y seguridad requerida en el contrato. Se anexa soporte de la respectiva inspección vehicular.

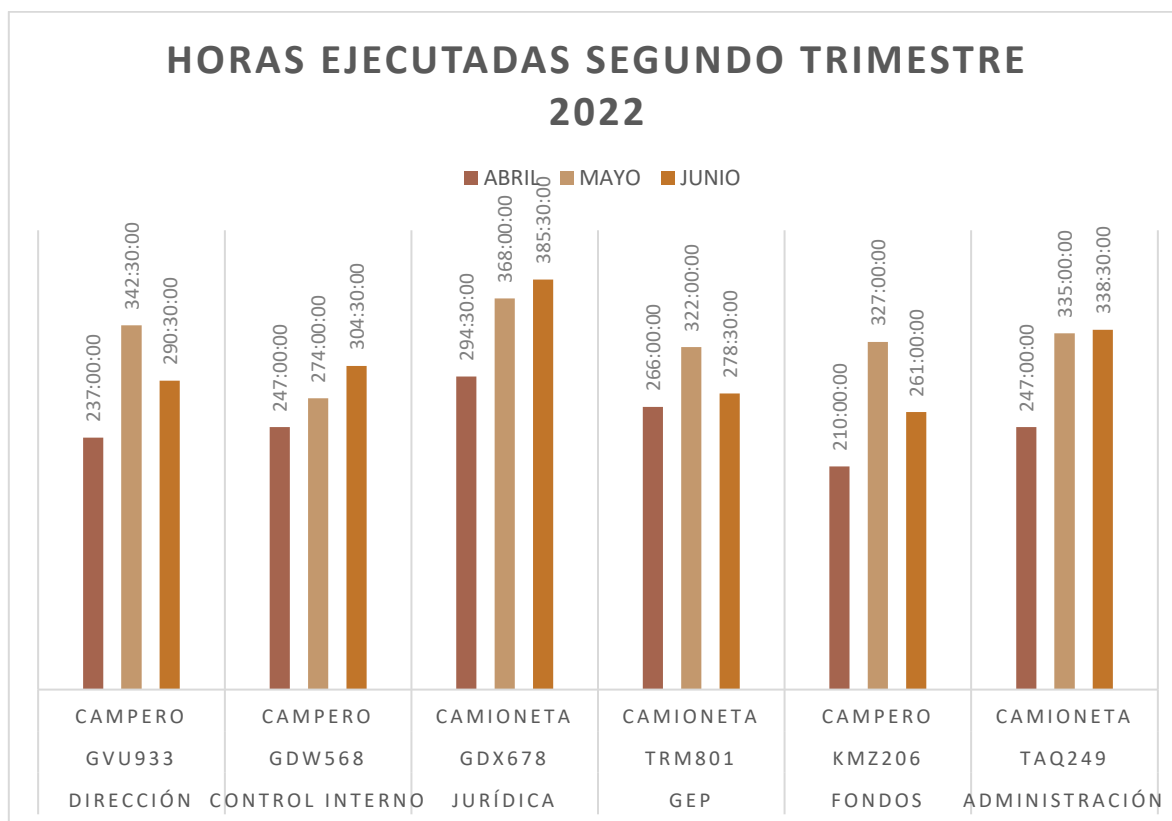
El contratista suministró los vehículos cumpliendo con los requerimientos técnicos mínimos del contrato: camioneta doble cabina o campero 4x4 o 4x2 modelo 2015 o superior, cilindraje superior a 1.450 cc y cuatro puertas. Un vehículo con los vidrios polarizados, así como sus respectivos permisos y/o licencias destinado para la Dirección de la Agencia.

Información horas-vehículo segundo trimestre 2022

CONDUCTOR	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	HORAS EJECUTADAS			TOTAL HORAS
			ABRIL	MAYO	JUNIO	
José Dairo García	GVU933	CAMPERO	237:00:00	342:30:00	290:30:00	870:00:00
Dairo A Marín Correa	GDW568	CAMPERO	247:00:00	274:00:00	304:30:00	825:30:00
Mauricio Bedoya	GDX678	CAMIONETA	294:30:00	368:00:00	385:30:00	1048:00:00
Guillermo Parra	TRM801	CAMIONETA	266:00:00	322:00:00	278:30:00	866:30:00
Andrés Torres	KMZ206	CAMPERO	210:00:00	327:00:00	261:00:00	798:00:00
Leonardo Alarcón	TAQ249	CAMIONETA	247:00:00	335:00:00	338:30:00	920:30:00
			1501:30:00	1968:30:00	1858:30:00	5328:30:00
			\$39.563.024	\$51.868.007	\$48.969.617	\$ 40.400.647

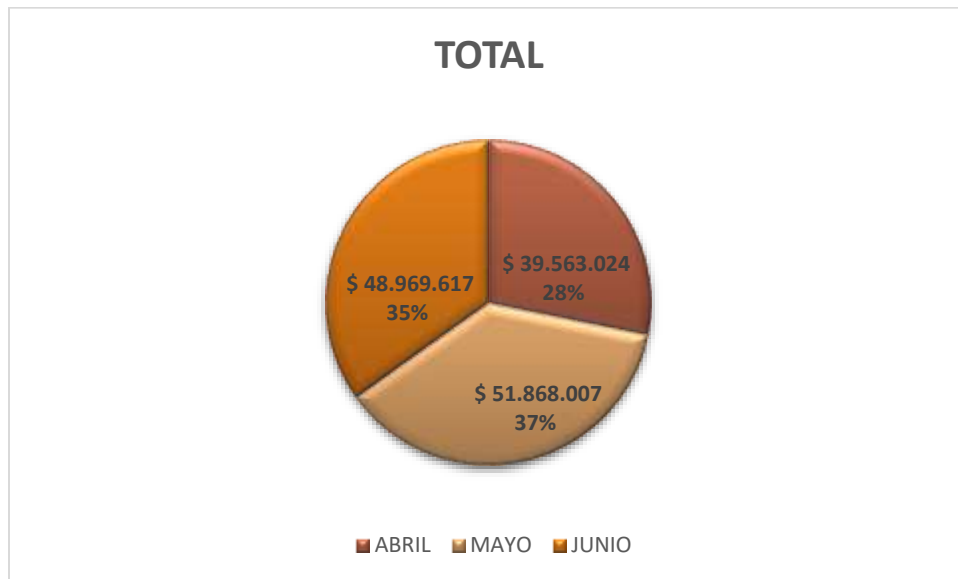
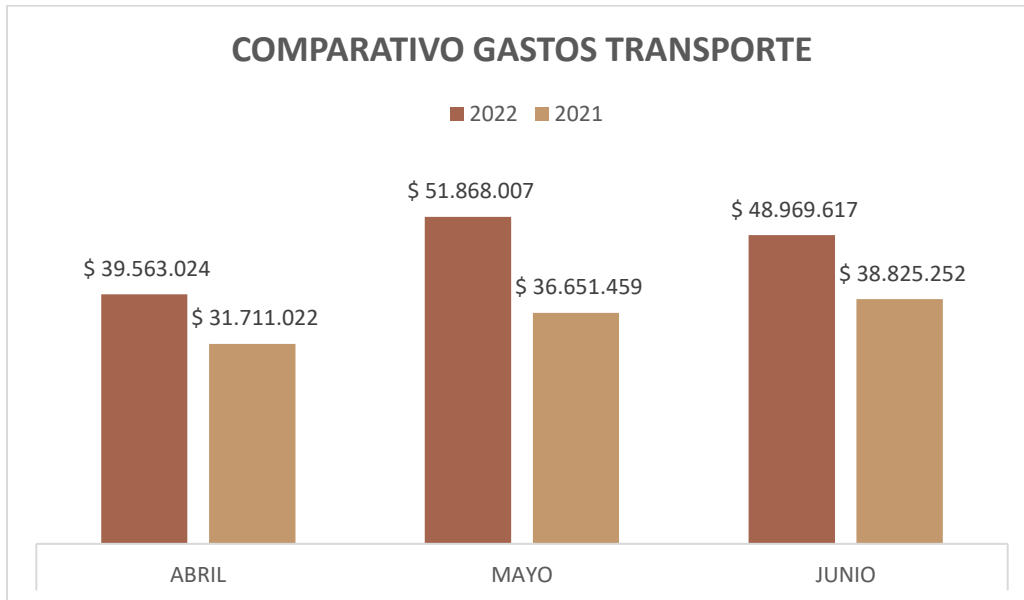
## PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE - II TRIMESTRE DE 2022

Durante el periodo, el servicio de transporte se prestó con seis (6) vehículos – seis (6) conductores, de acuerdo a la demanda de horas en la Agencia. A continuación, se relacionan los vehículos, conductores y las horas/vehículos usados.



En el mes de abril se ejecutaron 1501:30 horas; en mayo el servicio alcanzó las 1968:30 horas, mientras que en el mes de junio se ejecutaron 1858:30, con un total para el segundo trimestre de 5328:30.

COMPARATIVO GASTOS TRANSPORTE					
SEGUNDO TRIMESTRE					
CONCEPTO	VIGENCIA	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
GASTOS TRANSPORTE	2022	\$ 39.563.024	\$ 51.868.007	\$ 48.969.617	\$ 140.400.647
	2021	\$ 31.711.022	\$ 36.651.459	\$ 38.825.252	\$ 107.187.732
VARIACIONES	\$	\$ 7.852.002	\$ 15.216.548	\$ 10.144.365	\$ 33.212.915
	%	24,76%	41,52%	26,13%	30,99%



- » El valor por concepto de transporte durante el segundo trimestre de 2022 aumentó en 30.99% con respecto al mismo periodo en 2021. Pasó de facturar en 2021 \$ 107.187.732 a \$ 140.400.647 en 2022, observándose una diferencia de \$ 33.212.915 con respecto al año anterior.
- » Para el año 2022, el precio de la hora/vehículo se mantiene en \$ 26.349.
- » Durante el segundo trimestre de 2022 se emplearon 5.328:30 horas/vehículo.

**La ejecución financiera del contrato TRANSPORTE se encuentra en las siguientes condiciones:**

Valor inicial: \$739.723.577  
Adición: \$369.861.789  
Facturado \$ 1.073.811.009 (Honorarios y Recursos a administrar)  
% ejecución financiera 97,00%

**TABLA HONORARIOS PAGADOS POR ADMINISTRACION**

Periodo que se autoriza pagar	N° de Factura	Valor Cobrado en este Periodo	Valor Total Contrato	Vr Autorizado Acumulado	Saldo del Contrato
Febrero de 2022	FE 3986	\$ 4.194.879	\$ 1.109.585.366	\$ 1.064.547.204	\$ 45.038.162
Marzo de 2022	FE 4050	\$ 5.291.453	\$ 1.109.585.366	\$ 1.069.838.657	\$ 39.746.709
Abril de 2022	FE 4159	\$ 3.972.352	\$ 1.109.585.366	\$ 1.073.811.009	\$ 35.774.357

## PUBLICIDAD IMPRESA Y PUBLICACIONES

### EJECUCIÓN PUBLICIDAD IMPRESA Y PUBLICACIONES

#### INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO / CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 338 DE 2022

<b>Contratista</b>	Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A.
<b>CC - NIT</b>	890.909.297 - 2
<b>Numero de Contrato</b>	338 de 2022
<b>Objeto</b>	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la operación logística de eventos institucionales, disposición de espacios, desarrollo estrategias de comunicación y rendición de cuentas de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín - SAPIENCIA
<b>Valor Inicial</b>	Tres mil ciento noventa y nueve quinientos cincuenta y tres mil setecientos setenta y siete pesos (\$3.199.553.777) incluyendo Honorarios e IVA, discriminado de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"><li>○ Recursos a administrar \$2.849.112.891</li><li>○ Gravamen a los movimientos financieros (0.4%) \$11.396.452</li><li>○ Honorarios por administración (10%) \$284.911.289</li><li>○ IVA Honorarios (19%) \$54.133.145</li></ul>
<b>Plazo de Ejecución</b>	El plazo estimado para la ejecución del contrato será desde la parametrización del inicio de ejecución en la plataforma Secop II hasta el 31 de diciembre de 2022.

Revisada la plataforma SECOP II, se observó que el 24 de junio de 2022 se publicaron los documentos requeridos para celebrar dicho contrato como son: la solicitud de documentos, el informe de evaluación, el informe de selección, designación comité estructurador y evaluador de la contratación, estudio y documentos previos y sus anexos, matriz de riesgos, certificado de Disponibilidad Presupuestal y firma del Contrato.

El valor referido se atenderá con los siguientes rubros y disponibilidad:

<b>RUBRO PRESUPUESTAL</b>	<b>BANCO DE PROYECTOS</b>	<b>VALOR</b>
9200113	Ampliación del acceso y la permanencia en la Educación Postsecundaria SAPIENCIA	\$ 2.147.000.721
9200115	Aprovechamiento de las Ciudades Universitarias	\$ 400.000.000
9200111	Fortalecimiento del ecosistema de la educación digital	\$ 200.000.000
9200112	Formulación e implementación de la política pública de educación postsecundaria	\$ 40.000.000
9210111	22PP99 Apoyo para el acceso y permanencia de la educación superior (PP 2022)	\$ 300.438.722
9200118	Consolidación del Observatorio de Educación Superior	\$ 112.114.334
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3.199.553.777</b>



## SERVICIOS PUBLICOS

La Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín, cuenta con una sede principal ubicada en el barrio El Volador de Medellín y algunas sedes satélites ubicadas en los corregimientos de la ciudad (Santa Elena, San Antonio de Prado, Alta Vista, San Sebastián de Palmitas y San Cristóbal) y la nueva sede C4TA.

Los servicios públicos de energía, agua, telefonía e internet se contrataron a través de EPM (Empresas Públicas de Medellín) y TIGO BUSSINES, CLARO - UNE Telecomunicaciones, y la Corporación acueducto piedras blancas para el acueducto de la sede Mazo - Santa Elena.

### SEDE PRINCIPAL - SAPIENCIA

Ítem	Descripción	Año 2022	Concepto	Valor / Cantidad	Total Valor Gasto Segundo Trimestre 2022	Total Valor Gasto Segundo Trimestre 2021	
Sede Principal	SAPIENCIA	ACUEDUCTO	Abril	Consumo en m3	285 m3	\$ 2.905.140	\$ 19.896.926
				Valor del Gasto	\$ 1.589.007		
			Mayo	Consumo en m3	112 m3		
				Valor del Gasto	\$ 656.719		
			Junio	Consumo en m3	113 m3		
				Valor del Gasto	\$ 659.414		
		ALCANTARILLADO	Abril	Consumo en m3	285 m3	\$ 2.255.604	
				Valor del Gasto	\$ 1.235.023		
			Mayo	Consumo en m3	112 m3		
				Valor del Gasto	\$ 509.312		
			Junio	Consumo en m3	113 m3		
				Valor del Gasto	\$ 511.270		
ENERGÍA	Abril	Consumo en Km/h	11440 kw/h	\$ 20.442.674			
		Valor r del Gasto	\$ 6.917.310				
	Mayo	Consumo en Kw/h	10560 kw/h				
		Valor del Gasto	\$ 6.448.992				
	Junio	Consumo en Kw/h	11360 kw/h				
		Valor del Gasto	\$ 7.076.371				
<b>TOTALES</b>					<b>\$ 25.603.418</b>	<b>\$ 19.896.926</b>	
<b>VARIACIONES</b>				<b>\$</b>	<b>\$ 5.706.492</b>		
				<b>%</b>	<b>28,68%</b>		

- ✓ Durante el segundo trimestre del año 2022 en la sede principal de la Agencia, se gastaron en total \$25.603.418 por concepto de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y energía.
- ✓ En la sede principal de SAPIENCIA, los gastos por concepto de acueducto, alcantarillado y energía entre los meses de abril a junio de 2022 aumentaron el 28,68% con respecto al mismo periodo de 2021, con un gasto correspondiente de \$5.706.492

CONSUMO INTERNET / TELEFONÍA – SEDE PRINCIPAL						
SEGUNDO TRIMESTRE 2022						
SEDE	CONTRATO	MES	INTERNET	TELEFONÍA	TOTAL A PAGAR	Total Valor Gasto Segundo Trimestre 2022
SAPIENCIA	13019412	Abril	\$ 1.324.604	\$ -	\$ 2.181.580	\$ 6.542.326
	11762034		\$ -	\$ 831.076		
	11709736		\$ -	\$ 25.900		
	13019412	Mayo	\$ 1.358.861	\$ -	\$ 2.215.837	
	11762034		\$ -	\$ 831.076		
	11709736		\$ -	\$ 25.900		
	13019412	Junio	\$ 1.287.432	\$ -	\$ 2.144.909	
	11762034		\$ -	\$ 831.576		
	11709736		\$ -	\$ 25.901		

Los gastos por concepto de internet y telefonía en la sede principal SAPIENCIA durante el segundo trimestre de 2022 fue de \$6.542.326

- » Internet \$3.970.897
- » Telefonía \$2.571.429

Periodo que se autoriza pagar	Referencia de Pago	Valor Cobrado en este Periodo	Valor Total Contrato	Vr Autorizado Acumulado	Saldo del Contrato
Abril de 2022	375701470-74	\$ 1.324.604	\$ 35.160.000	\$ 8.725.320	\$ 26.434.680
	375701474-58	\$ 831.076			
	375712081-58	\$ 25.900			
Mayo de 2022	378219607-13	\$ 1.358.861	\$ 35.160.000	\$ 10.084.181	\$ 25.075.819
	378219596-60	\$ 831.076			
	378229632-58	\$ 25.900			
Junio de 2022	380412027-92	\$ 1.287.432	\$ 35.160.000	\$ 13.086.066	\$ 25.049.918
	380412008-97	\$ 831.576			
	380422840-51	\$ 25.901			

CONSUMO INTERNET / TELEFONÍA SEDES SATÉLITES						
SEGUNDO TRIMESTRE 2022						
SEDE	CONTRATO	MES	INTERNET	MICROTICK	TOTAL A PAGAR	Total Valor Gasto Segundo Trimestre 2022
Centralidad Mazo Santa Elena	13070814	Abril	\$ 694.058	\$ -	\$ 694.058	\$ 2.046.764
	13070814	Mayo	\$ 694.058	\$ -	\$ 694.058	
	13070814	Junio	\$ 658.648	\$ -	\$ 658.648	
Palmitas	17331102	Abril	\$ 491.001	\$ -	\$ 519.573	\$ 1.532.681
	17523750		\$ -	\$ 28.572		
	17331102	Mayo	\$ 491.001	\$ -	\$ 519.573	
	17523750		\$ -	\$ 28.572		
	17331102	Junio	\$ 464.963	\$ -	\$ 493.535	
	17523750		\$ -	\$ 28.572		
San Antonio de Prado	13094800	Abril	\$ 496.197	\$ -	\$ 496.197	\$ 1.463.675
	13094800	Mayo	\$ 496.197	\$ -	\$ 496.197	
	13094800	Junio	\$ 471.281	\$ -	\$ 471.281	
San Cristóbal	13311879	Abril	\$	576.984	\$ 576.984	\$ 1.701.751
	13311879	Mayo	\$	576.984	\$ 576.984	
	13311879	Junio	\$	547.783	\$ 547.783	
AltaVista	442226956	Abril	\$ -	\$ 26.339	\$ 580.710	\$ 1.742.130
	442226966		\$ 554.371	\$ -		
	442226956	Mayo	\$ -	\$ 26.339	\$ 580.710	
	442226966		\$ 554.371	\$ -		
	442226956	Junio	\$ -	\$ 26.339	\$ 580.710	
	442226966		\$ 554.371	\$ -		

Los gastos por concepto de internet y telefonía en las diferentes sedes durante el segundo trimestre de 2022 fue de \$8.487.001 así:

- Sede Centralidad Mazo – Santa Elena \$2.046.764
- Sede Palmitas \$1.532.681
- Sede San Antonio de Prado \$1.463.675
- Sede San Cristóbal \$1.701.751
- Sede Satelite AltaVista \$ 1.742.130

<b>COMPARATIVO INTERNET/TELEFONÍA SEDE SATÉLITES</b>		
<b>SEGUNDO TRIMESTRE 2021 - 2022</b>		
<b>TRIMESTRE</b>	<b>Internet/telefonía</b>	<b>TOTAL</b>
II TRIMESTRE 2022	\$ 8.487.001	\$ <b>8.487.001</b>
II TRIMESTRE 2021	\$ 8.418.315	\$ <b>8.418.315</b>
<b>VARIACIONES</b>	\$	\$ <b>68.686</b>
	%	<b>0.82%</b>

En las sedes satélites de SAPIENCIA ubicadas en los corregimientos de la ciudad, los gastos por concepto de internet y telefonía, durante el segundo trimestre de 2022 tuvieron una diferencia de \$68.686, observándose un aumento del 0.82% con respecto al mismo periodo de 2021.

En la sede ubicada en Santa Elena - vereda Mazo, los gastos por concepto de acueducto aseo y energía fueron de \$118.196 durante el segundo trimestre de 2022 tuvieron un aumento del 174.24% con respecto al mismo periodo de 2021. También presenta dentro de su cuenta de cobro por acueducto, alcantarillado y energía el cobro de un prorrateo del 5% correspondientes a las sedes de San Antonio de Prado y San Cristóbal por valor de \$2.223.503 así:

- » Del comodato de satélite San Cristobal se realiza el pago desde el 20 de mayo de 2021 al 19 de febrero 2022 por valor de \$1.230.383
- » Del comodato de San Antonio de Prado se realiza pago desde el 8 de junio de 2021 al 09 de marzo de 2022 por valor de \$993.120

En la sede satélite de Palmitas no generan cuentas de cobro por energía, acueducto y alcantarillado, solo presentan cuenta de cobro por internet y telefonía.

En la sede satélite de Altavista no generan cuentas de cobro por energía ni acueducto y alcantarillado, solo presentan cuenta de cobro por internet y telefonía.

### SEDE – C4TA

Ítem	Descripción		Año 2022	Concepto	Valor / Cantidad	Total Valor Gasto Segundo Trimestre 2022
<b>Sede</b>	<b>C4TA</b>	<b>ACUEDUCTO</b>	Abril	Consumo en m3	129 m3	\$ 2.301.660
				Valor del Gasto	\$ 541.465	
			Mayo	Consumo en m3	151 m3	
				Valor del Gasto	\$ 641.591	

	ALCANTARILLADO	Junio	Consumo en m3	275 m3	\$ 1.645.263
			Valor del Gasto	\$ 1.118.604	
		Abril	Consumo en m3	129 m3	
			Valor del Gasto	\$ 374.217	
		Mayo	Consumo en m3	151 m3	
			Valor del Gasto	\$ 451.796	
	Junio	Consumo en m3	275 m3		
		Valor del Gasto	\$ 819.251		
	ENERGÍA	Abril	Consumo en Km/h	12628 kw/h	\$ 95.696.883
			Valor del Gasto	\$ 6.530.007	
		Mayo	Consumo en Kw/h	12320 kw/h	
			Valor del Gasto	\$ 16.900.863	
Junio		Consumo en Kw/h	44000 kw/h		
		Valor del Gasto	\$ 72.266.013		
<b>TOTALES</b>					<b>\$ 99.643.806</b>

En la sede C4TA, los gastos por concepto de acueducto, alcantarillado y energía entre los meses de abril a junio de 2022 fueron por \$ 99.643.806

El 28 de junio de 2022 se presenta a las Empresas Públicas de Medellín **solicitud requerimiento por incremento en el servicio de energía**, para las facturas del mes de junio de 2022 del contrato 12389935 (energía) con referente de pago 892384543-50 por valor de \$72.266.013, y del contrato 12538170 (acueducto y alcantarillado) con referente de pago 892372293-95 por valor de \$1.937.855, con numero de radicado recibido 20220120120340 *“Se solicita respetuosamente se indiquen razones por las cuales se generó esta alto aumento de consumo de energía y así mismo, se solicita una revisión en la infraestructura”*, enviada por el Director General de Sapiencia.

El día 28 de julio de la presente anualidad se procedió a requerir al contratista colaborador de Gestión de Talento Humano el señor Luis Emilio Foronda Perez sobre la respuesta que debía dar EPM al requerimiento realizado por la Agencia a dicha entidad. La respuesta del mencionado contratista fue que al día de hoy no se ha recibido por parte de la mencionada entidad respuesta alguna, sin embargo manifestó que inmediatamente llegara respuesta del requerimiento enviaría dicha informacion a esta Oficina para su respectiva verificación. Posteriormente, el día 05 de agosto de la presente anualidad el contratista Luis Emiliío Foronda allegó a esta oficina la respuesta dada por EPM, en la cual se manifiesta que para este tipo de reclamaciones debe ser presentada por el representante legal a traves de un poder especial o en su defecto en este caso realizar de nuevo la solicitud allegando el acta de posesión del representate legal de la entidad.

## PAPELERÍA

La Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín, tiene entre su inventario materiales y suministros de oficina como hojas de papel, cosedoras, clips, perforadoras, carpetas, lapiceros, ganchos, etc., que permiten a los empleados estar preparados ante cualquier eventualidad y tener un mejor desempeño en la labor realizada.

### GASTOS INSUMOS DE PAPELERÍA – II TRIMESTRE 2022

A continuación, se relacionan los gastos mensuales por concepto de papelería durante el segundo trimestre de 2022.

INSUMOS	VALOR UNITARIO	CONSUMO ABRIL	VALOR CONSUMO ABRIL	CONSUMO MAYO	VALOR CONSUMO MAYO	CONSUMO JUNIO	VALOR CONSUMO JUNIO	TOTAL CONSUMO II TRIMESTRE	TOTAL VALOR CONSUMO II TRIMESTRE
Papel bond carta	\$ 9.340	60	\$ 560.400	50	\$ 467.000	22	\$ 205.480	132	\$ 1.232.880
Descansapiés	\$ 32.844	12	\$ 394.128	0	\$ -	0	\$ -	12	\$ 394.128
Gancho legajador	\$ 1.636	0	\$ -	113	\$ 184.868	0	\$ -	113	\$ 184.868
Memoria USB	\$ 16.148	4	\$ 64.592	1	\$ 16.148	3	\$ 48.444	8	\$ 129.184
Mina 2	\$ 11.408	0	\$ -	1	\$ 11.408	10	\$ 114.080	11	\$ 125.488
Caja para archivo central	\$ 2.600	10	\$ 26.000	10	\$ 26.000	0	\$ -	20	\$ 52.000
Tijeras acero inox.	\$ 5.000	4	\$ 20.000	3	\$ 15.000	2	\$ 10.000	9	\$ 45.000
Pilas AA	\$ 1.495	4	\$ 5.980	6	\$ 8.970	12	\$ 17.940	22	\$ 32.890
Padmouse	\$ 4.582	2	\$ 9.164	3	\$ 13.746	2	\$ 9.164	7	\$ 32.074
Carpeta desasificada	\$ 1.179	0	\$ -	27	\$ 31.833	0	\$ -	27	\$ 31.833
Cinta adhesiva grande	\$ 3.362	4	\$ 13.448	3	\$ 10.086	2	\$ 6.724	9	\$ 30.258
Banderitas	\$ 882	17	\$ 14.994	10	\$ 8.820	4	\$ 3.528	31	\$ 27.342
VARIOS (Otros)		0	\$ 129.566	0	\$ 92.295	0	\$ 116.876	0	\$ 338.737
<b>TOTALES</b>			<b>\$ 1.238.272</b>		<b>\$ 886.174</b>		<b>\$ 532.236</b>		<b>\$ 2.656.682</b>

Durante el segundo trimestre de 2022, el valor total de gastos de los insumos de papelería fue de \$2.656.682

COMPARATIVO GASTOS INSUMOS DE PAPELERIA					
SEGUNDO TRIMESTRE					
CONCEPTO	VIGENCIA	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
GASTOS PAPELERIA	2022	\$ 1.238.272	\$ 886.174	\$ 532.236	\$ 2.656.682
	2021	\$ 202.251	\$ 491.145	\$ 385.959	\$ 1.079.355
VARIACIONES	\$	\$ 1.036.021	\$ 395.029	\$ 146.277	\$ 1.577.327
	%	512,25%	80,43%	37,90%	146,14%

- » En lo correspondiente al gasto en insumos de papelería para el segundo trimestre del año 2022 frente al mismo periodo del año 2021, se tiene aumento del 146,14%, lo que equivale a un gasto total de \$ 2.656.682.

- » De acuerdo con el anterior análisis, en las variaciones porcentuales se observa aumento de gastos en los meses de abril (512,25%), mayo (80,43%) y junio (37,90%).
- » La diferencia entre el segundo trimestre del año 2021 y el segundo trimestre del año 2022 se debe principalmente al reinicio del trabajo de manera presencial después del aislamiento preventivo obligatorio a causa del Covid 19, (el teletrabajo), por lo que los requerimientos en insumos de papelería se aumentaron considerablemente.

**Inventario físico Elementos de Papelería y útiles de escritorio.** Para el desarrollo de la prueba de Auditoria, la Oficina de Control Interno, para este informe, procedió a realizar un conteo físico de todos los ítems de papelería y útiles de escritorio que se encuentran bajo custodia del almacenista.

A continuación, se presentan los resultados de dicha revisión de ítems registrados en el Kardex y el conteo físico realizado:

INSUMOS	VALOR UNITARIO	CONSUMO ABRIL	VALOR CONSUMO ABRIL	CONSUMO MAYO	VALOR CONSUMO MAYO	CONSUMO JUNIO	VALOR CONSUMO JUNIO	TOTAL CONSUMO II TRIMESTRE	TOTAL VALOR CONSUMO II TRIMESTRE
Descansapies	\$ 32.844	12	\$ 394.128	0	\$ -	0	\$ -	12	\$ 394.128
Papel contac	\$ 27.703	0	\$ -	1	\$ 27.703	0	\$ -	1	\$ 27.703
Memoria USB	\$ 16.148	4	\$ 64.592	1	\$ 16.148	3	\$ 48.444	8	\$ 129.184
Mina 2	\$ 11.408	0	\$ -	1	\$ 11.408	10	\$ 114.080	11	\$ 125.488
Papel bond oficio	\$ 11.365	1	\$ 11.365	0	\$ -	0	\$ -	1	\$ 11.365
Papel bond carta	\$ 9.340	60	\$ 560.400	50	\$ 467.000	22	\$ 205.480	132	\$ 1.232.880
Paños húmedos	\$ 7.757	2	\$ 15.514	1	\$ 7.757	0	\$ -	3	\$ 23.271
Cosedora	\$ 6.039	1	\$ 6.039	0	\$ -	1	\$ 6.039	2	\$ 12.078
Cinta enmascarar grande	\$ 5.077	1	\$ 5.077	0	\$ -	0	\$ -	1	\$ 5.077
Tijeras acero inox.	\$ 5.000	4	\$ 20.000	3	\$ 15.000	2	\$ 10.000	9	\$ 45.000
Padmouse	\$ 4.582	2	\$ 9.164	3	\$ 13.746	2	\$ 9.164	7	\$ 32.074
Cinta adhesiva grande	\$ 3.362	4	\$ 13.448	3	\$ 10.086	2	\$ 6.724	9	\$ 30.258
Caja para archiv o central	\$ 2.600	10	\$ 26.000	10	\$ 26.000	0	\$ -	20	\$ 52.000
Block Papel Iris	\$ 2.517	1	\$ 2.517	1	\$ 2.517	3	\$ 7.551	5	\$ 12.585
Grapas	\$ 1.890	4	\$ 7.560	1	\$ 1.890	0	\$ -	5	\$ 9.450
Cera	\$ 1.848	6	\$ 11.088	1	\$ 1.848	0	\$ -	7	\$ 12.936
Pegante líquido	\$ 1.822	1	\$ 1.822	0	\$ -	1	\$ 1.822	2	\$ 3.644
Almohadilla-Huellero	\$ 1.740	2	\$ 3.480	0	\$ -	3	\$ 5.220	5	\$ 8.700
Gancho legajador	\$ 1.636	0	\$ -	113	\$ 184.868	0	\$ -	113	\$ 184.868
Pegante en barra	\$ 1.507	0	\$ -	1	\$ 1.507	0	\$ -	1	\$ 1.507
Pilas AA	\$ 1.495	4	\$ 5.980	6	\$ 8.970	12	\$ 17.940	22	\$ 32.890
Notas autoadhesivas	\$ 1.427	2	\$ 2.854	0	\$ -	0	\$ -	2	\$ 2.854
Cinta enmascarar pña	\$ 1.284	3	\$ 3.852	1	\$ 1.284	0	\$ -	4	\$ 5.136
Carpeta desasifcada	\$ 1.179	0	\$ -	27	\$ 31.833	0	\$ -	27	\$ 31.833
Papel periódico pliego	\$ 1.100	12	\$ 13.200	0	\$ -	3	\$ 3.300	15	\$ 16.500
Sacaganchos	\$ 1.022	0	\$ -	2	\$ 2.044	2	\$ 2.044	4	\$ 4.088
Separador plástico C.	\$ 964	0	\$ -	1	\$ 964	0	\$ -	1	\$ 964
Marcador punta fina	\$ 952	3	\$ 2.856	1	\$ 952	16	\$ 15.232	20	\$ 19.040
Pilas AAA	\$ 896	8	\$ 7.168	8	\$ 7.168	4	\$ 3.584	20	\$ 17.920
Clip mariposa grande	\$ 885	1	\$ 885	0	\$ -	1	\$ 885	2	\$ 1.770
Banderitas	\$ 882	17	\$ 14.994	10	\$ 8.820	4	\$ 3.528	31	\$ 27.342
Borrador para tablero	\$ 824	0	\$ -	3	\$ 2.472	0	\$ -	3	\$ 2.472
Marcador borrrable	\$ 798	1	\$ 798	10	\$ 7.980	9	\$ 7.182	20	\$ 15.960
Regla metálica	\$ 712	1	\$ 712	1	\$ 712	1	\$ 712	3	\$ 2.136
Resaltador	\$ 612	11	\$ 6.732	2	\$ 1.224	9	\$ 5.508	22	\$ 13.464
Marcador permanente	\$ 610	0	\$ -	0	\$ -	5	\$ 3.050	5	\$ 3.050
Corrector lápiz	\$ 584	3	\$ 1.752	2	\$ 1.168	1	\$ 584	6	\$ 3.504
Fichas bibliográficas	\$ 542	0	\$ -	1	\$ 542	5	\$ 2.710	6	\$ 3.252
Portaminas .7	\$ 516	3	\$ 1.548	0	\$ -	2	\$ 1.032	5	\$ 2.580
DVD	\$ 476	4	\$ 1.904	15	\$ 7.140	14	\$ 6.664	33	\$ 15.708
Cinta transparente med	\$ 450	1	\$ 450	6	\$ 2.700	12	\$ 5.400	19	\$ 8.550
CD	\$ 442	1	\$ 442	3	\$ 1.326	2	\$ 884	6	\$ 2.652
Bisturí plástico	\$ 388	0	\$ -	1	\$ 388	0	\$ -	1	\$ 388
Mina .7	\$ 346	4	\$ 1.384	0	\$ -	12	\$ 4.152	16	\$ 5.536
Cclip	\$ 326	16	\$ 5.216	2	\$ 652	0	\$ -	18	\$ 5.868
Bolígrafo negro	\$ 237	20	\$ 4.740	13	\$ 3.081	36	\$ 8.532	69	\$ 16.353
Bolígrafo rojo	\$ 237	1	\$ 237	1	\$ 237	0	\$ -	2	\$ 474
Borrador de nata	\$ 189	9	\$ 1.701	6	\$ 1.134	1	\$ 189	16	\$ 3.024
Tajalápiz	\$ 163	3	\$ 489	4	\$ 652	0	\$ -	7	\$ 1.141
Lápiz	\$ 135	14	\$ 1.890	8	\$ 1.080	3	\$ 405	25	\$ 3.375
Sobre manila oficio	\$ 111	16	\$ 1.776	16	\$ 1.776	2	\$ 222	34	\$ 3.774
Sobre manila carta	\$ 90	22	\$ 1.980	13	\$ 1.170	32	\$ 2.880	67	\$ 6.030
Papel Propalcote	\$ 86	0	\$ -	0	\$ -	222	\$ 19.092	222	\$ 19.092
Sobre manila1/2 oficio	\$ 67	4	\$ 268	3	\$ 201	21	\$ 1.407	28	\$ 1.876
Estuche plástico	\$ 54	5	\$ 270	19	\$ 1.026	11	\$ 594	35	\$ 1.890
			\$ 1.238.272		\$ 886.174		\$ 532.236		\$ 2.656.682

El gasto total durante el segundo trimestre del 2022 en elementos de papelería y útiles de escritorio fue de \$2.656.682, siendo el mes de abril el mes de mayor gastos por \$1.238.272. No se encontraron inconsistencias en este ejercicio de inventario.



**Inventario físico Insumos de cafetería, aseo y mantenimiento.** Para el desarrollo de la prueba de Auditoría, la Oficina de Control Interno procedió a realizar un conteo físico de los ítems de cafetería, aseo y mantenimiento que se encuentran bajo custodia del almacenista. A continuación, se presentan los principales resultados de dicha revisión de ítems registrados en el Kardex y el conteo físico realizado:

INSUMOS	VALOR UNITARIO	CONSUMO ABRIL	VALOR CONSUMO ABRIL	CONSUMO MAYO	VALOR CONSUMO MAYO	CONSUMO JUNIO	VALOR CONSUMO JUNIO	TOTAL CONSUMO II TRIMESTRE	TOTAL VALOR CONSUMO
Toallas para manos	\$ 2.643	128	\$ 338.304	140	\$ 370.020	139	\$ 367.377	407	\$ 1.075.701
Papel higiénico	\$ 5.423	61	\$ 330.803	55	\$ 298.265	44	\$ 238.612	160	\$ 867.680
Café	\$ 4.952	41	\$ 203.032	44	\$ 217.888	55	\$ 272.360	140	\$ 693.280
Vasos 9 oz	\$ 61	450	\$ 27.450	3800	\$ 231.800	3200	\$ 195.200	7450	\$ 454.450
Vasos 7 oz	\$ 54	3350	\$ 180.900	1850	\$ 99.900	2750	\$ 148.500	7950	\$ 429.300
Azúcar	\$ 3.148	28	\$ 88.144	25	\$ 78.700	31	\$ 97.588	84	\$ 264.432
Pastilla sanitario	\$ 5.074	25	\$ 126.850	10	\$ 50.740	6	\$ 30.444	41	\$ 208.034
Aromática panelita	\$ 1.850	30	\$ 55.500	24	\$ 44.400	35	\$ 64.750	89	\$ 164.650
Servilletas	\$ 798	59	\$ 47.082	63	\$ 50.274	71	\$ 56.658	193	\$ 154.014
Haragán	\$ 10.496	11	\$ 115.456	0	\$ -	0	\$ -	11	\$ 115.456
Ambientador	\$ 3.931	8	\$ 31.448	8	\$ 31.448	12	\$ 47.172	28	\$ 110.068
Jabón para manos	\$ 5.643	3	\$ 16.929	6	\$ 33.858	7	\$ 39.501	16	\$ 90.288
Bolsa negra	\$ 166	126	\$ 20.916	196	\$ 32.536	190	\$ 31.540	512	\$ 84.992
Aromática	\$ 652	38	\$ 24.776	36	\$ 23.472	56	\$ 36.512	130	\$ 84.760
Café Instantaneo	\$ 10.662	2	\$ 21.324	1	\$ 10.662	4	\$ 42.648	7	\$ 74.634
VARIOS (Otros)		0	\$ 180.415	0	\$ 250.337	0	\$ 253.396	0	\$ 684.148
<b>TOTALES</b>			<b>\$ 1.809.329</b>		<b>\$ 1.824.300</b>		<b>\$ 1.922.258</b>		<b>\$ 5.555.887</b>

Desde el equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo se continua con la campaña de Sapiencia al natural, que busca concientisar a los colaboradores en el la austeridad en el gasto de los recursos.





Con la campaña Sapiencia al natural, se busca disminuir el uso de las impresiones (hojas), el uso del agua y el uso de la energía en la Agencia.

**GASTOS INSUMOS PARA ASEO Y CAFETERIA**

**GASTOS INSUMOS PARA ASEO Y CAFETERIA SEGUNDO TRIMESTRE 2022**

MES	ASEO	CAFETERIA	TOTAL MES
Abril	\$ 1.133.515	\$ 675.814	\$ 1.809.329
Mayo	\$ 1.028.417	\$ 795.883	\$ 1.824.300
Junio	\$ 983.264	\$ 938.994	\$ 1.922.258
<b>Total Insumos</b>	<b>\$ 3.145.196</b>	<b>\$ 2.410.691</b>	<b>\$ 5.555.887</b>

El gasto total durante el segundo trimestre del 2022 en insumos de aseo y cafetería fue de \$5.555.887, siendo el mes de junio el mes de mayor gastos por \$1.922.258.

**TELEFONÍA MOVIL**

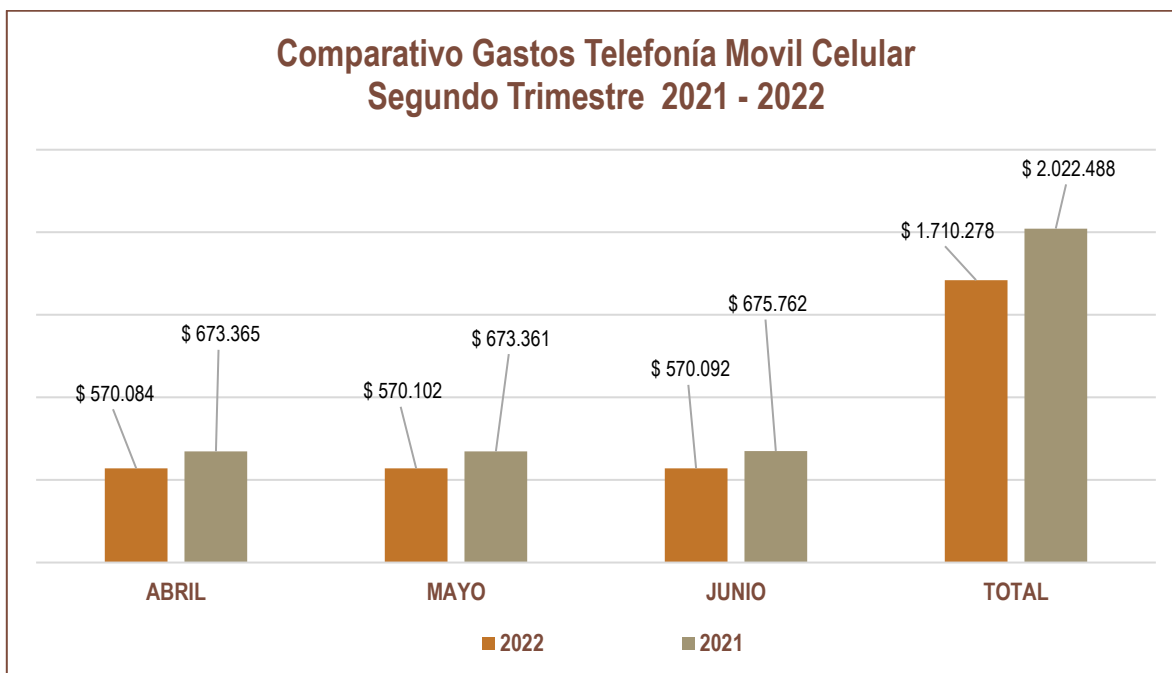
Los planes de telefonía móvil están contratados con la empresa de telefonía celular CLARO, la Agencia en la actualidad tiene activadas ocho (8) líneas de telefonía móvil asignadas de la siguiente manera: una (1) línea a la Secretaria Dirección General, una (1) línea a Gestión de Cartera, una (1) línea a la Dirección Técnica de Fondos, tres (3) líneas a la GEP, una (1) línea a Permanencia y una (1) línea a la Subdirección Administrativa, Financiera y de Apoyo a la Gestión.

Para el periodo en análisis del presente informe, la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín mantuvo contratos para la prestación de servicios de telecomunicaciones – líneas telefónicas de celular con CLARO (Comcel S.A), correspondientes a 8 planes de celulares activos hasta el mes de junio.

En el siguiente cuadro se relacionan los meses con el valor total gastado por concepto de telefonía móvil de las ocho (8) líneas de celular que maneja la Agencia las cuales incluyen minutos y SMS ilimitados e internet móvil entre 10 GB, 23 GB y 49 GB.

<b>GASTOS TELEFONÍA MOVIL CELULAR</b>	
<b>SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022</b>	
<b>PERIODO</b>	<b>Gastos Telefonía Móvil</b>
<b>Abril</b>	\$ 570.084
<b>Mayo</b>	\$ 570.102
<b>Junio</b>	\$ 570.092
<b>Total</b>	\$ 1.710.278

En total por concepto de telefonía móvil, la Agencia gastó en total \$ 1.710.278 en el segundo trimestre de 2022.



En lo referente al consumo de telefonía móvil celular para el segundo trimestre de 2022 frente al mismo periodo de 2021, se tiene un ahorro global al final del trimestre de 15,44%, lo que equivale a un ahorro nominal de \$ 312.210. En los meses de abril, mayo, y junio de la actual vigencia se presentaron menores pagos comparados con los mismos del año anterior toda vez que se tuvo una línea menos. De acuerdo con el anterior análisis, las variaciones porcentuales presentan reducción en el mes de marzo (-15,34%), abril (-15,33%) y junio (-15,64%).

## TARJETAS DE CRÉDITO

Para el segundo trimestre de 2022, no se tienen asignadas tarjetas de créditos para ningún funcionario, dándole cumplimiento a las normas de austeridad en el gasto.

## VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

El Señor Cristan David Muñoz Velasco, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín - Sapiencia, fue autorizado para que en comisión de servicios participara los días 5, 6 y 7 de mayo del presente año en el evento **Col 4.0 Soñamos Digital/lo hacemos real**, dirigido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, mediante resolución 2045 de 02 de mayo de 2022 se autorizó esta comisión de servicios a la ciudad de Bogotá D.C para participar en calidad de delegado de la entidad por parte del Director General, en el siguiente cuadro se realcionan los gastos causados por este evento.

FECHA	FACTURA DE VENTA	DETALLE	VALOR	CDP
2/05/2022	FV-5561822	DESPEGAR COLOMBIA SAS	\$ 15.573	7201405092
2/05/2022	FV-5562046	DESPEGAR COLOMBIA SAS	\$ 199.600	
4/05/2022		Viáticos y Gastos Complementarios	\$ 1.268.632	
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.483.805</b>	

## GASTOS SERVICIOS DE ASEO Y MANTENIMIENTO

El servicio de aseo y mantenimiento fue prestado hasta el 30 de abril por la empresa ASEAR S.A.S.E.S.P con NIT 811044253-8 con Orden de Compra N° 74207 antes 63549 de 2021 por un total de \$ 267.134.594. Se realizó el otrosí No. 3 para la ampliación en tiempo de la orden de compra por dos meses más, es decir, el primero hasta el 28 de febrero de 2022 y el segundo hasta el 30 de abril de 2022, fecha prevista para la terminación del mismo, la ejecución financiera se encuentra al 95% facturado \$ 252.600.433, quedando un saldo del contrato de \$ 14.534.161

En el mes de abril se desarrollaron actividades de aseo y mantenimiento, como: estabilización de áreas y realización de aseos profundos en los baños y áreas comunes.

### FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N°ASEA-5361

ABRIL 2022

Descripción	Cantidad	Vr Unitario	Total
Operario de Mantenimiento Tiempo Completo	6	\$ 1.755.219,14	\$ 10.531.314,84
Operario de Aseo y Cafetería	11	\$ 1.711.321,03	\$ 18.824.531,33
Jardinero Capacitado para Trabajo en Alturas Nivel Básico	2	\$ 1.755.219,14	\$ 3.510.438,28
Suministro Bienes de Insumos y Cafetería	1	\$ 3.339.828,00	\$ 3.339.828,00
AIU 1%	1	\$ 362.061,12	\$ 362.061,12
SUBTOTAL			\$ 36.568.173,57
IVA 19 %			\$ 687.916,13
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 37.256.089,70</b>

Periodo que se autoriza pagar	N° de Factura	Valor Cobrado en este Periodo	Valor Total Contrato	Vr Autorizado Acumulado	Saldo del Contrato
Abril de 2022	ASEA-5361	\$ 37.256.090	\$ 267.134.594	\$ 252.600.433	\$ 14.534.161

El certificado de recibo a satisfacción de los servicios de apoyo a la gestión N°2 y el informe de interventoría y/o supervisión del periodo abril de 2022 se realizaron en el mes julio de 2022.

La factura N° ASEA-5361 fue generada y expedida el 22 de julio de 2022 con fecha de vencimiento el 21 de agosto de 2022, esta pendiente del pago.

A julio 27 de 2022 no se ha liquidado el contrato, el plazo de polizas vence el 28 de octubre de 2022.

El servicio de aseo y mantenimiento pasa a ser prestado por la empresa SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA a partir de mayo 02 de 2022 a través de la Orden de Compra N° 88734 de 2022, relacionada a continuación.

### INFORMACIÓN GENERAL - ORDEN DE COMPRA N° 88734 DE 2022

<b>Contratista</b>	Servicios de Aseo, Cafetería, y Mantenimiento Institucional, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA
<b>CC - NIT</b>	900.229.503-2
<b>Numero de Contrato</b>	Orden de Compra N° 88734 de 2022
<b>Objeto</b>	Prestar el servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento, para el adecuado cuidado de los bienes inmuebles de propiedad y/o tenencia de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – Sapiencia.
<b>Valor</b>	Setecientos veinte millones novecientos cuarenta y dos mil doscientos veintitres pesos m/l (\$720.942.223) Incluido Impuestos.
<b>Duración</b>	Desde la suscripción del acta de inicio 2 de mayo de 2022 hasta el 27 de diciembre de 2022.

En los meses mayo y junio se desarrollaron actividades de aseo y mantenimiento, como: estabilización de áreas y realización de aseos profundos en los baños y áreas comunes.

**El servicio contratado comprende:**

SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022			
SERVICIO	AGENCIA PRINCIPAL	CENTRALIDAD MAZO	C4TA
Operarias de aseo y cafetería tiempo completo	4	0	8
Operarios de Mantenimiento tiempo completo	0	1	0
Operario de jardinería, tiempo completo	0	0	1

**FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N° FE-5093**

### MAYO 2022

Descripción	Cantidad	Vr Unitario	Total
Jardinero Capacitado para Trabajo en Alturas Nivel Básico	1	\$ 1.656.520,67	\$ 1.656.520,67
Operario de Aseo y Cafetería	8	\$ 1.775.403,31	\$ 14.203.226,48
Operario de Aseo y Cafetería	1	\$ 951.108,92	\$ 951.108,92
Operario de Aseo y Cafetería	2	\$ 1.711.996,05	\$ 3.423.992,10
Operario de Aseo y Cafetería	1	\$ 824.294,39	\$ 824.294,39
Operario de Aseo y Cafetería	1	\$ 443.850,83	\$ 443.850,83
AIU 1%	1	\$ 215.029,92	\$ 215.029,92
SUBTOTAL			\$ 21.718.023,31
IVA 19 %			\$ 408.556,87
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 22.126.580,18</b>

### FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N° FE-5376

### JUNIO 2022

Descripción	Cantidad	Vr Unitario	Total
Jardinero Capacitado para Trabajo en Alturas Nivel Básico	1	\$ 1.840.578,52	\$ 1.840.578,52
Operario de Aseo y Cafetería	11	\$ 1.902.217,83	\$ 20.924.396,15
Operario de Aseo y Cafetería	1	\$ 634.072,61	\$ 634.072,61
Bienes de Aseo	1	\$ 2.965.267,68	\$ 2.965.267,68
Maquinaria	1	\$ 24.189,64	\$ 24.189,64
AIU 1%	1	\$ 263.885,05	\$ 263.885,05
SUBTOTAL			\$ 26.652.389,65
IVA 19 %			\$ 501.381,59
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 27.153.771,24</b>

Periodo que se autoriza pagar	N° de Factura	Valor Cobrado en este Periodo	Valor Total Contrato	Vr Autorizado Acumulado	Saldo del Contrato
Mayo de 2022	FE-5093	\$ 22.126.580	\$ 720.942.223	\$ 22.126.580	\$ 698.815.643
Junio de 2022	FE-5376	\$ 27.153.771	\$ 720.942.223	\$ 49.280.351	\$ 671.661.872

En lo correspondiente al gasto en servicios de aseo y mantenimiento para el segundo trimestre de 2022 frente al mismo periodo de 2021, no se logró comparar los gastos de aseo y mantenimiento por que en los meses de mayo y junio del 2021 no se encuentran valores facturados en dicho informe de Austeridad en el Gasto ya que no se facturaron oportunamente.

## VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

El servicio de vigilancia y seguridad privada de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín estuvo contratado mediante un contrato con la empresa SEGURIDAD DEL PENTÁGONO COLOMBIANO LIMITADA - SEPECOL LTDA, a través del contrato 331 de 2022, el cual se desarrolla durante el segundo trimestre de 2022.

### INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO 331 DE 2022

<b>Contratista</b>	Seguridad del Pentágono Colombiano Limitada – SEPECOL LTDA
<b>CC - NIT</b>	860.526.603-1
<b>Numero de Contrato</b>	331 de 2022
<b>Objeto</b>	Prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada y la implementación de soluciones tecnológicas para la seguridad de los bienes muebles e inmuebles de propiedad y/o tenencia de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – SAPIENCIA.
<b>Valor Inicial</b>	\$ 394.726.543 incluido impuestos.
<b>Adición #1</b>	\$ 197.363.271
<b>Total</b>	\$ 592.089.814 incluido impuestos.
<b>Duración Inicial</b>	Desde la parametrización en el secop II hasta el 15 de junio de 2022.
<b>Ampliación #1</b>	16 de junio hasta el 05 de julio 2022
<b>Ampliación #2</b>	5 de julio hasta el 23 de agosto 2022
<b>Fecha de Inicio</b>	16 de marzo de 2022



## ASPECTOS GENERALES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 331 DE 2022

La empresa SEPECOL LTDA, cumple con los decretos, normas y resoluciones que fijan los lineamientos para la prestación del servicio de Vigilancia y Seguridad Privada y la implementación de soluciones tecnológicas para la seguridad de los bienes muebles e inmuebles.

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A continuación, se relacionan las especificaciones técnicas de vigilancia cumplidas en este período:

- » Cumplió con cada uno de los decretos, normas y resoluciones que fijan los lineamientos para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada.
- » Prestó el servicio de vigilancia y seguridad privada para la adecuada protección, custodia, amparo y salvaguarda de los bienes muebles e inmuebles de la propiedad y/o tenencia de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín SAPIENCIA.
- » Proporcionó el personal competente y los elementos requeridos para llevar a cabo una buena labor en la prestación del servicio.
- » Reportaron de manera inmediata todas las novedades o anomalías del servicio.
- » Cumplió con los turnos, días y condiciones específicas en el contrato.
- » Facilitó la labor de la interventoría, dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos realizados.
- » Los vigilantes que prestaron el servicio por parte del contratista son personas respetuosas, reservadas con la información, bien presentadas, con una actitud positiva de disponibilidad para llevar a cabo las tareas que se les han asignado, relacionadas con el objeto del contrato. Como consecuencia no se han presentado quejas o sugerencias al respecto sobre el personal en misión.

## GASTOS DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA II – TRIMESTRE 2022

### FACTURAS DE VENTA ELECTRÓNICA

FACTURA DE VENTA N° SP5055 ABRIL 2022 SP5258 MAYO 2022	Vr Total
SEDE MAZO SANTA ELENA	\$ 12.341.007,36
SEDE ADMINISTRATIVA	\$ 27.533.496,32

CIUDADELA UNIVERSITARIA	\$ 67.697.405,94
CCTV - Medios Tecnológicos	\$ 9.504.000,00
IVA	\$ 2.224.442,28
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$ 119.300.351,90</b>

FACTURA DE VENTA N° SP5504 JUNIO 2022	Vr Total
SEDE MAZO SANTA ELENA	\$ 12.341.007,36
SEDE ADMINISTRATIVA	\$ 27.623.865,12
CIUDADELA UNIVERSITARIA	\$ 67.697.405,94
CCTV - Medios Tecnológicos	\$ 9.504.000,00
MONITOREO ALARMAS - MAYO	\$ 564.805,00
MONITOREO ALARMAS - JUNIO	\$ 564.805,00
IVA	\$ 2.247.621,88
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$ 120.543.510,30</b>

Periodo que se autoriza pagar	N° de Factura	Valor Cobrado en este Periodo	Valor Total Contrato	Vr Autorizado Acumulado	Saldo del Contrato
Abril de 2022	SP5055	\$ 119.300.352	\$ 592.089.814	\$ 133.520.635	\$ 458.569.179
Mayo de 2022	SP5258	\$ 119.300.352	\$ 592.089.814	\$ 252.820.987	\$ 339.268.827
Junio de 2022	SP5504	\$ 120.543.510	\$ 592.089.814	\$ 373.364.497	<b>\$ 218.725.317</b>

COMPARATIVO GASTOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA					
SEGUNDO TRIMESTRE					
CONCEPTO	VIGENCIA	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA	2022	\$ 119.300.352	\$ 119.300.352	\$ 120.543.510	<b>\$ 359.144.214</b>
	2021	\$ 37.400.942	\$ 36.875.648	\$ 36.875.648	<b>\$ 111.152.238</b>
VARIACIONES	\$	<b>\$ 81.899.410</b>	<b>\$ 82.424.704</b>	<b>\$ 83.667.862</b>	<b>\$ 247.991.975</b>
	%	<b>218,98%</b>	<b>223,52%</b>	<b>100,00%</b>	<b>223,11%</b>

Durante el segundo trimestre de 2022, con relación al mismo periodo del 2021 se percibe una variación correspondiente al 223.11%, representada en un aumento del gasto en \$ 247.991.975

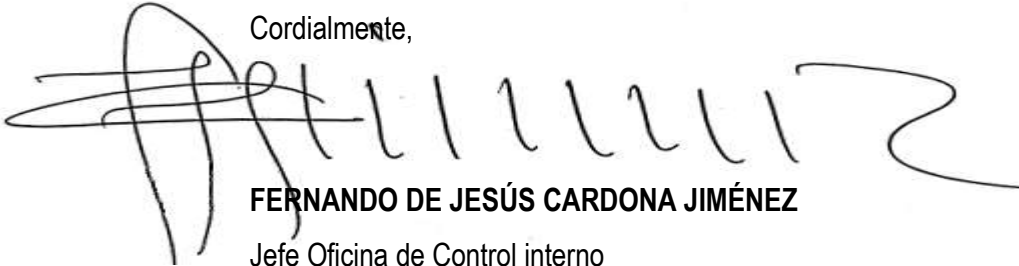
## CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES

Uno de los propósitos de la Oficina de Control Interno ha sido promover la eficiencia en el uso de los recursos públicos y la gestión efectiva de la entidad, con el fin de contribuir al ahorro de estos elementos de uso diario. Por tal motivo recomendamos a la alta gerencia:

- » Fortalecer las medidas de austeridad que se vienen aplicando o determinar otros mecanismos que contribuyan al ahorro del gasto público.
- » Continuar implementando medidas y controles que permitan optimizar el consumo por gastos generales en consideración con lo previsto en el marco normativo de austeridad, específicamente, en aquellos en los que, como resultado del análisis presentado se evidenció variaciones positivas relevantes.
- » Persistir en el fomento de una cultura de autocontrol, autogestión y autorregulación al interior de cada una de las áreas de la Agencia, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones sobre austeridad y eficiencia del gasto público de la entidad.
- » Con respecto a la sostenibilidad ambiental, se recomienda fomentar una cultura de ahorro de agua y energía, estableciendo campañas pedagógicas y sensibilizando al personal en el cuidado y uso racional del agua y energía. Concientizar al personal en no tener equipos y bombillos prendidos sino se están utilizando.
- » Continuar con el seguimiento a la política institucional de austeridad en el gasto público de la entidad adoptada mediante la resolución 7507 del 14 de agosto de 2019.
- » En general, se recomienda continuar con las medidas implementadas para garantizar progresos en austeridad en el gasto público, de forma que se consolide en nuestra entidad una cultura de uso eficiente, racional y responsable de los recursos como expresión del principio de economía.
- » El Equipo Auditor verificó el correcto cumplimiento de la Ley de Garantías en lo concerniente a la contratación directa en la prestación de servicios profesionales, toda vez que la contratación se realizó respetando los tiempos de la mencionada ley.

- » Se recomienda analizar el costo de los planes de celulares con el operador actual, toda vez que se puede realizar un estudio de mercado actualizado y es posible encontrar planes a menor costo y con los mismos o mejores servicios.

Cordialmente,



**FERNANDO DE JESÚS CARDONA JIMÉNEZ**

Jefe Oficina de Control interno  
Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín - SAPIENCIA